

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254301
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

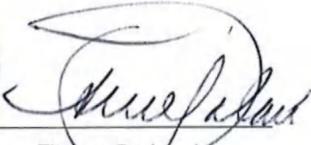
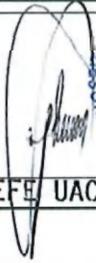
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 01 de Octubre del 2012	No.Orden:370/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR. S.A.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-CONFIGURACION DE CENTRAL TELEFONICA	-	-
1	Cada Uno	Configuración de E-1 de Central Telefónica, incluye: Configuración de Central Telefónica y Extensiones de las áreas del Hospital Nacional San Rafael (R- 01)	\$474.60	\$474.60
-	-	TOTAL.....	-	\$474.60

SON: **cuatrocientos setenta y cuatro 60/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 370/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 210/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 228/2012 .de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Mantenimiento

  <p>Titular o Designado</p>	  <p>JEFE UACI</p>
  <p>JEFE UFI</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p>FECHA: UL 01 T 2012</p> <p>U.A.I.A.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> </div>  <p>Suministrante</p>

Elaborado por:lcarias

W 0 ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A.

Entrega: de 3 días hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la orden de compra.

La Administración de la **Orden de Compra No.370/2012**, estará a cargo del **TECNICO EM MANTENIMIENTO II** de este hospital. **DANNY ELISEO ESCOBAR CERRATO**. Quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo UNAC No. 02/2009 de las normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconveniente en el pago de su factura, favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio, traer sello para sellar acta de recepción